

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 376 234**

51 Int. Cl.:  
**A45D 33/00** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **04290736 .0**  
96 Fecha de presentación: **18.03.2004**  
97 Número de publicación de la solicitud: **1468625**  
97 Fecha de publicación de la solicitud: **20.10.2004**

54 Título: **APLICADOR DESTINADO A SER FIJADO A UN DEDO.**

30 Prioridad:  
**15.04.2003 FR 0304711**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**12.03.2012**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**12.03.2012**

73 Titular/es:  
**L'ORÉAL  
14, RUE ROYALE  
75008 PARIS, FR**

72 Inventor/es:  
**Legendre, Jean-Yves**

74 Agente/Representante:  
**Lehmann Novo, Isabel**

ES 2 376 234 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Aplicador destinado a ser fijado a un dedo

La presente invención se refiere a los aplicadores para la aplicación de un producto, en particular un producto cosmético o dermatológico.

5 La aplicación de una formulación cosmética o dermatológica para uso tópico se hace de manera general directamente con el dedo. Sin embargo, aplicando el producto de esta manera, se enfrenta al problema de higiene y de contaminación del producto.

10 Es por eso que se han propuesto diversos aplicadores cosméticos o médicos. Consisten generalmente en un elemento de aplicación en el que se fija un soporte sólido que permite agarrar el aplicador. Las patentes US 6,371,132, US 6,435,195, US 4,053,242, US 5,615,440 y US 6,009,887 describen, por ejemplo, tales aplicadores. En algunos casos, el elemento de aplicación puede estar pre-impregnado del producto a aplicar, tal como es el caso del aplicador descrito en la patente US 4,893,956. El documento US 2001/036384 describe un sistema que permite impregnar extemporáneamente un soporte de tipo esponja con un líquido. El sistema consta de un depósito para el líquido, en un extremo del cual está fijada la esponja. Cuando se aprieta el depósito, el interior del depósito se pone en comunicación con la esponja. Para aplicar el producto, el dispositivo debe de ser agarrado con una mano.

15 Estos dispositivos se revelan sin embargo voluminosos y no permiten aplicar una dosis de producto muy precisa en una zona de aplicación muy bien delimitada. Además, estos dispositivos limitan la eficacia de un masaje como el que puede obtenerse con el dedo.

20 Se ha propuesto un sistema para fijar en la punta del dedo para un uso en la higiene dental. La patente US 2,763,885 describe tal sistema constituido de una esponja abrasiva impregnada de dentífrico. La patente US 5,678,273 describe un sistema similar. Sin embargo, los soportes descritos no están adaptados para la aplicación de una preparación cosmética o farmacéutica.

Además, los sistemas pre-impregnados de producto no garantizan una buena estabilidad del producto.

25 También, uno de los objetos de la invención es cómo realizar un aplicador que no presente los inconvenientes de la técnica anterior.

En particular, un objeto de la invención es cómo realizar un aplicador poco voluminoso que permita la aplicación de una dosis de producto bien precisa sobre una zona de aplicación bien definida.

Aún otro objeto de la invención es cómo realizar un aplicador que permita favorecer la penetración del producto mediante masaje.

30 Igualmente, otro objeto de la invención es cómo realizar un aplicador que garantiza la ausencia de contaminación exterior del producto.

Es también otro objeto de la invención cómo realizar un aplicador de este tipo listo para usar.

Según la invención, estos objetos se pueden conseguir realizando un aplicador tal como se reivindica en la reivindicación 1.

35 El producto contenido en el depósito se puede aislar de la porción aplicadora, el aplicador permite evitar la contaminación y las manchas del producto contenido en el depósito antes de la aplicación. Además, el aplicador permite aplicar dos productos incompatibles entre sí, o productos inestables a lo largo del tiempo mediante mezcla extemporánea durante la aplicación, o también productos que producen una reacción exotérmica cuando se ponen en contacto, siendo uno de los productos envasado en el depósito y el otro en la porción aplicadora.

40 Permite igualmente aplicar productos muy solubles en agua que no pueden ser cogidos directamente con los dedos debido a su sensibilidad a la humedad.

Finalmente, este aplicador permite un maquillaje "al dedo" relativamente preciso sin tocar el producto.

Los medios de fijación pueden estar constituidos de una capa adhesiva formada del primer lado del depósito, de un anillo, de un dedo de guante, o de un sistema de tipo "velcro".

45 Los medios para establecer la comunicación entre el depósito y la porción aplicadora pueden estar constituidos de una membrana apta para romperse en respuesta a una presión ejercida del primer lado del depósito, durante la primera utilización del aplicador.

50 Alternativamente o de forma complementaria, los medios para establecer la comunicación entre el depósito y la porción aplicadora pueden constar de un órgano apto para agujerear el segundo lado del depósito. El órgano puede estar formado, por ejemplo, por un trocar solidario del primer lado del depósito.

Según otro modo de realización, los medios para establecer la comunicación entre el depósito y la porción aplicadora pueden constar de al menos una válvula apta para abrirse en respuesta a una sobrepresión generada en el interior del depósito. La puesta en comunicación entre el depósito y la porción aplicadora es entonces reversible.

5 El primer lado del depósito puede estar configurado a fin de deformarse en respuesta a una presión exterior a fin de establecer la comunicación entre el depósito y la porción aplicadora. En particular, este primer lado puede hundirse hacia el interior del depósito cuando se aprieta encima con un dedo. Así, se puede reducir el volumen interior del depósito y generar una sobrepresión en el interior del depósito que conduce a la ruptura de la membrana. Cuando se hunde el primer lado del depósito, esto puede asimismo arrastrar el trocar al inicio de la membrana a fin de agujerearla.

10 La porción aplicadora se puede realizar de un material poroso o fibroso, en particular de espuma de un material termoplástico, de esponja, de fieltro, o de fibras naturales, en particular de algodón.

La porción aplicadora se puede realizar de un material elásticamente deformable, a fin de obtener una aplicación relativamente flexible.

La capa adhesiva puede constar de un adhesivo hipoalergénico.

15 El aplicador puede presentar, en sección en el sentido del grosor, una forma convexa, al menos del lado de la cara que sirve para la aplicación.

El aplicador puede presentar, en sección en el sentido del grosor, una forma cóncava del primer lado del depósito. Esta forma facilita el posicionamiento de un dedo en este lado.

20 Alternativamente, el aplicador puede presentar, en sección en el sentido del grosor, una forma achatada con un primer lado del depósito sensiblemente paralelo a una cara que sirve para la aplicación.

El aplicador puede presentar, en vista frontal, una forma circular o también una forma no circular, por ejemplo una forma generalmente triangular, cuadrada, oval, en forma de gota de agua o también en forma de almendra.

La primera pared del depósito recubierta de adhesivo puede estar recubierta, antes de la primera utilización, de una película de protección amovible.

25 El producto contenido en el depósito puede estar en forma líquida, semilíquida o pastosa.

La porción aplicadora puede además contener un segundo producto destinado a mezclarse con el producto contenido en el depósito, pudiendo estar el segundo producto en forma líquida, semilíquida, pastosa o en forma de polvo.

30 El depósito puede definir un volumen sensiblemente cilíndrico, esférico o de cualquier otra forma. El depósito puede estar realizado de polietileno, polipropileno, PVC, poliamida, elastómeros termoplásticos (SEBS), policarbonatos o teflón.

Los objetos de la invención pueden igualmente conseguirse realizando un dispositivo de envase y de aplicación que consta un compartimiento cerrado que contiene al menos un aplicador tal como se acaba de describir.

El dispositivo puede estar en forma de bolsita o también de un alveolo cerrado por una película.

35 El aplicador según la invención es particularmente útil para la aplicación de un producto cosmético o dermatológico, en particular un producto desinfectante, un filtro solar, un producto hidratante, un antiarrugas, un esmalte de uñas, una base de maquillaje, una barra de labios, un producto desmaquillante, un producto de cuidado capilar, un producto de coloración capilar, un producto desodorante o un antitranspirante o un perfume.

40 La invención consiste, aparte de las disposiciones expuestas anteriormente, en un cierto número de otras disposiciones que se formularán a continuación, a propósito de los ejemplos de realización no limitativos, descritos en referencia a las figuras anexas, en las que:

- la figura 1 ilustra una vista en sección de un primer modo de realización de un aplicador según la invención antes de su uso;
- la figura 2 ilustra una vista en perspectiva del primer modo de realización del aplicador durante el uso;
- 45 - la figura 3 ilustra una vista en sección del primer modo de realización del aplicador durante el uso;
- las figuras 4, 5, 6A a 6E, 7 y 8 representan unas variantes de realización del aplicador según la invención;
- la figura 9 representa, en sección, un aplicador situado en un envase;
- la figura 10 representa un envase que contiene varios aplicadores;

- las figuras 11 y 12 representan otro modo de realización de un aplicador según la invención; y
- las figuras 13, 14 y 15 representan otros modos de realización de un aplicador según la invención.

El aplicador 10 representado en las figuras 1 a 3 consta de un depósito de producto 30 y una porción aplicadora 20 que sirven para la aplicación de un producto sobre la piel, las mucosas o los faneros.

5 La porción aplicadora 20 puede constar de, por ejemplo, una capa de un material poroso o fibroso, en particular de un material elásticamente deformable, tal como una espuma de células abiertas o cerradas, un fieltro o cualquier otra estructura alveolar, en particular una esponja natural o no, o unas estructuras fibrosas, en particular de algodón o de material textil, o una superposición de estas.

10 La porción aplicadora puede igualmente constar o estar constituida de una película, pudiendo esta ser de grosor relativamente bajo.

La porción aplicadora 20 puede presentar, en vista frontal, una forma circular y un grosor e sensiblemente constante que le confiere una forma achatada.

15 La porción aplicadora 20 define, de un lado, una superficie de aplicación 21 destinada a ser aplicada sobre una zona a tratar y, del lado opuesto, una cara 22 pegada en su periferia a una membrana 41. Alternativamente, la cara 22 puede estar, en su periferia, termosoldada en la membrana 41.

La membrana 41 constituye una pared del depósito 30 de producto, de un lado 32 del depósito, siendo la membrana hermética al producto a fin de aislar la porción aplicadora del producto contenido en el depósito. La membrana 41 puede ser realizada, por ejemplo, en polietileno, polipropileno, PVC, poliamida, elastómeros termoplásticos (SEBS), policarbonatos o poliuretano.

20 El depósito 30 consta de una pared lateral 33 de sección circular en el borde libre de la cual está pegada o termosoldada la membrana 41. La pared lateral está por ejemplo realizada de materia plástica en particular de polietileno, polipropileno, PVC, poliamida, elastómeros termoplásticos (SEBS) o policarbonatos. Se elegirá un grosor suficiente para que esta pared lateral sea relativamente rígida.

25 Del lado opuesto al lado 32 del depósito, la pared lateral 33 del depósito está cerrada por una pared 31 ligeramente cóncava. La pared 31 es relativamente fina, está por ejemplo comprendida entre 200  $\mu\text{m}$  y 2000  $\mu\text{m}$ , y preferiblemente entre 500  $\mu\text{m}$  y 1000  $\mu\text{m}$ , de manera que puede deformarse en respuesta a una presión ejercida por un dedo.

30 La pared 31 está recubierta, en su cara opuesta al interior del depósito, de una capa de adhesivo 310. El adhesivo puede ser un adhesivo permanente, resistente al agua, hipoalergénico, que se adhiere más fuertemente a la pared 31 que a la piel. La capa de adhesivo 310 puede estar presente en forma de una película, la cual puede cubrir totalmente la cara de la pared 31. La capa de adhesivo puede además estar presente en forma de una red de puntos, de una serie de bandas, o solamente se extiende en la región central de la pared 31. La capa de adhesivo puede aún estar recubierta, por ejemplo, por una red que permite disminuir el poder adhesivo.

35 La capa de adhesivo 310 puede estar recubierta, antes de la primera utilización, por una película de protección amovible 50 que puede constar de una lengüeta 51 que desborda la pared lateral 33 del depósito 30 para facilitar su retirada. La película de protección 50 consta, por ejemplo, de un papel siliconado o una película de polietileno.

El depósito 30 contiene un producto P líquido, semilíquido o pastoso, en forma de una preparación cosmética o dermatológica.

40 La porción aplicadora 20 puede igualmente estar preimpregnada de un segundo producto, igualmente en forma líquida, semilíquida o pastosa, o también en forma de polvo. Esto permite particularmente aplicar dos preparaciones incompatibles entre sí o preparaciones inestables a lo largo del tiempo mediante una mezcla extemporánea en el momento de la aplicación.

45 Para utilizar el aplicador 10, el usuario retira la película de protección amovible 50 y pone un dedo en la cara de la pared 31 recubierta de adhesivo. El aplicador 10 se fija así en la pulpa de la primera falangeta del índice por ejemplo, tal como se observa en la figura 2. La superficie de aplicación 21 se aplica entonces en la parte del cuerpo que debe recibir la preparación. Durante esta aplicación, la pared 31 se deforma hacia el interior del depósito reduciendo así el volumen de éste. Se crea así una sobrepresión en el interior del depósito, siendo tal la sobrepresión que la membrana 41 se rompe y forma un paso 34 ilustrado en la figura 3. El producto P puede entonces salir por la porción aplicadora 20 mediante el paso 34. El producto se desplaza o simplemente por gravedad, o bien igualmente mediante capilaridad en los poros o entre las fibras del material poroso o fibroso, que constituye la porción aplicadora 20, hasta la superficie de aplicación 21. El producto puede igualmente desplazarse hacia la porción aplicadora mediante bombeo del material que constituye la porción aplicadora cuando éste es elásticamente deformable. Se puede entonces extender el producto en una zona bien precisa y/o masajear la zona.

El aplicador 10 puede, por ejemplo, ser utilizado para la aplicación en la patas de gallo o la zona situada encima del labio superior de preparaciones antiarrugas a base de vitamina C y/o de retinol. De manera similar, se puede utilizar para la aplicación de preparaciones antivíricas en una lesión labial herpética.

5 Todavía a título de ejemplo, el aplicador puede igualmente ser utilizado para aplicar sombras de ojos o barras de labios. Permite también retoques de perfume, desmaquillado de las uñas o la realización de microexfoliación facial.

El aplicador 10 puede, por supuesto, presentar una forma diferente de la que se acaba de describir, adaptada en particular a la zona del cuerpo o de la cara en la que se desea aplicarlo.

10 El aplicador 10 puede, por ejemplo, presentar una superficie de aplicación 21 abombada, por ejemplo convexa hacia el exterior, tal como se ilustra en la figura 4. En este ejemplo, la superficie de aplicación 21 está recubierta de una película no-tejida 23.

En el ejemplo representado en la figura 5, la superficie de aplicación 21 consta de un flocado 24. En este ejemplo la pared 31 es plana y no cóncava.

15 El aplicador 10 puede presentar, cuando se observa en vista frontal, una forma distinta a la circular, a fin de permitir, por ejemplo, aplicar más fácilmente o más precisamente un producto en una parte dada de la cara, por ejemplo los párpados o los labios.

En las figuras 6A a 6E se han representado, en vista frontal, diferentes ejemplos, entre otros, de formas posibles. El aplicador 10 puede presentar, en vista frontal, una forma sensiblemente cuadrada (figura 6A), oval (figura 6B) triangular (figura 6C), en forma de almendra (figura 6D) o incluso en forma de gota de agua (figura 6E).

20 Según una variante no representada, la porción aplicadora 20 puede contener o estar formada por una película fina polimérica. Esta película puede, por ejemplo, contener una preparación a aplicar, que será solubilizada extemporáneamente mediante una disolución acuosa contenida en el depósito.

25 Se puede, sin salirse del ámbito de la presente invención, disponer un aplicador 10 en los extremos de dos dedos unidos, tal como se ilustra en la figura 7, o dos aplicadores que tienen, por ejemplo, unas formas diferentes en el extremo de cada dedo, tal como se ilustra en la figura 8. A título de ejemplo, dos aplicadores puestos en dos dedos oponibles pueden ser utilizados para realizar una pinza y desmaquillar las pestañas o teñir un mechón de pelo. En el caso del cuidado de las pestañas, tal utilización de dos aplicadores permite evitar las aureolas debajo de los ojos y no manchar ni el ojo, ni el párpado. Tal utilización de dos o varios aplicadores permite asimismo manipular con facilidad varios productos al mismo tiempo a fin, por ejemplo, de realizar un maquillaje creativo multicolor.

30 El aplicador 10 puede estar envasado por ejemplo en una bolsita. Alternativamente, el aplicador 10 puede estar alojado en un alveolo 60, formado por ejemplo mediante termoformación de una placa de material termoplástico, tal como se ha representado en la figura 9. El alvéolo define un compartimiento 61 en el que se aloja el aplicador 10, la película de protección amovible 50 está entonces fijada al alvéolo alrededor del compartimiento, por ejemplo mediante termosoldado 52, a fin de cerrar el compartimiento 61 herméticamente. Por supuesto, es evidente que cada compartimiento puede alojar varios aplicadores 10.

35 El alvéolo puede igualmente delimitar varios compartimientos 61 que alojan cada uno uno o varios aplicadores 10, tal como se ha ilustrado en la figura 10. Unas líneas de precorte 62 están dispuestas alrededor de cada compartimiento para permitir separar cada compartimiento equipado de su aplicador y cerrado por la película de protección amovible 50.

40 Según otro modo de realización representado en las figuras 11 y 12, el aplicador 10 puede además constar de unos medios aptos para agujerear la membrana 41 aislando la porción aplicadora 20 del producto contenido en el depósito 30. Se trata por ejemplo de un trocar 42 formado a partir de la pared 31 y cuyo extremo libre cortante 420 está orientado hacia la membrana 41. Tal como se ha ilustrado en la figura 11, el extremo libre cortante 420 del trocar está a distancia de la membrana 41 cuando la pared 31 no está deformada. Cuando el usuario coloca su dedo en la pared 31 y aplica la superficie de aplicación 21 sobre la zona a tratar, la pared 31 se deforma hacia el interior del depósito y desplaza el trocar 42 hasta la membrana 41. El extremo cortante 420 del trocar agujerea entonces la membrana 41 a fin de formar un paso 34 para el producto, tal como se ha ilustrado en la figura 12.

Los medios de fijación del aplicador sobre uno o varios dedos pueden ser diferentes de una capa adhesiva, tal como la que se acaba de describir. A título de ejemplo, se han representado en las figuras 13 a 15 diferentes ejemplos de medios para fijar el aplicador de manera reversible sobre un dedo.

50 En la figura 13, el aplicador 10 está fijado, por ejemplo, al dedo mediante un anillo 311. El aplicador puede igualmente estar fijado al dedo por un dedo de guante 312 tal como se ha representado en la figura 14. En estos dos modos de realización, el anillo y el dedo de guante pueden ser solidarios del lado 31 del depósito 30. Alternativamente, se puede utilizar un sistema de tipo "velcro" 313, representado en la figura 15, para solidarizar un anillo o un dedo de guante en el lado 31 del depósito a fin de fijar el aplicador 10 sobre un dedo.

Se describirá ahora, a título puramente ilustrativo, unos ejemplos particulares de un aplicador según la invención para unas aplicaciones particulares.

Ejemplo 1

5 El aplicador 10 puede ser utilizado para aplicar una crema de cuidado a base de ácido salicílico. Según este ejemplo, la porción aplicadora 20 está realizada de espuma de poliuretano. La cara 22 de la porción aplicadora se pega, en su periferia, mediante un adhesivo acrílico, a una membrana 41 de polietileno. Las paredes laterales 33 y la pared 31 del depósito 30 están realizadas de polietileno de baja densidad. El depósito 30 contiene 0,2 ml de una crema de cuidado al 1% de ácido salicílico. Finalmente, la pared 33 del recipiente está recubierta de un adhesivo de silicona.

10 Ejemplo 2

15 El aplicador 10 puede ser utilizado para aplicar una dosis exacta de vitamina C pura. Según este ejemplo, la porción aplicadora 20 es una esponja. La esponja está impregnada de vitamina C pura en forma de polvo. La cara 22 de la porción aplicadora está pegada, en su periferia, mediante un adhesivo acrílico, a una membrana 41 de polietileno. Las paredes laterales 33 y la pared 31 del depósito están realizadas de polipropileno. El depósito 30 contiene esta vez 0,2 ml de agua termal. Finalmente, la pared 31 del recipiente está recubierta de un adhesivo de silicona. En el momento de la aplicación, el agua termal impregna la esponja, solubiliza la vitamina C y permite su acción al nivel de la piel. Tal aplicador permite mantener la integridad de la vitamina C, inestable en disolución, en comparación con una forma solubilizada, siendo la vitamina C no degradada y activa.

20 En la descripción detallada anterior, se hace referencia a modos de realización preferidos de la invención, es evidente que se pueden aportar unas variantes sin salirse de la invención tal como se reivindica a continuación.

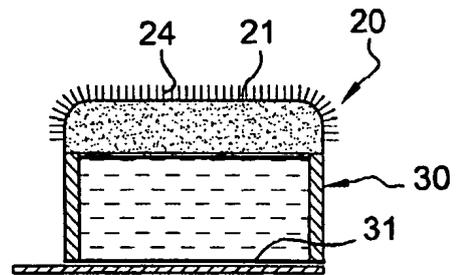
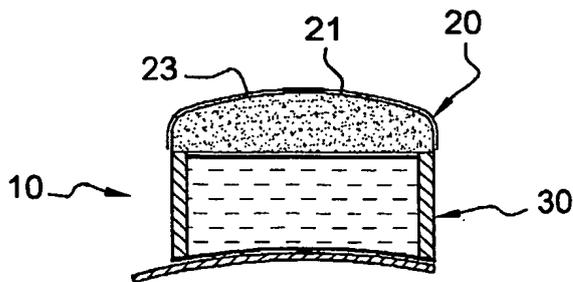
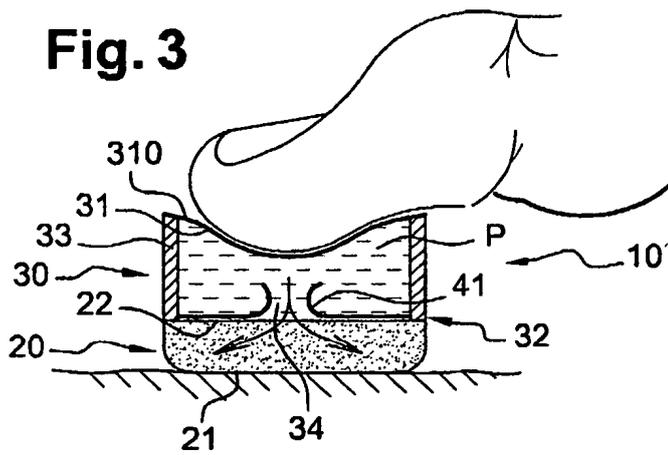
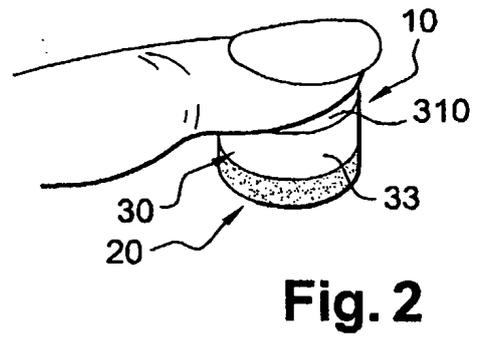
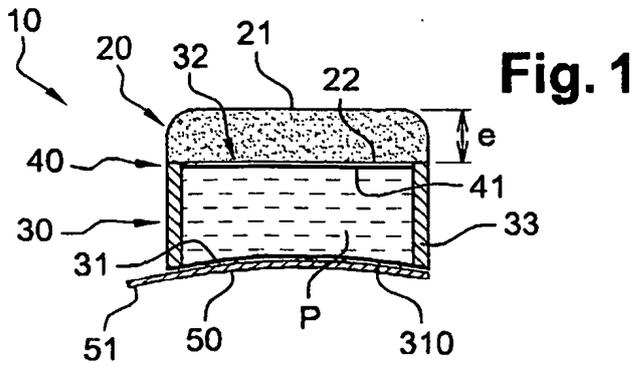
**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Aplicador (10) para la aplicación de un producto, en particular de un producto cosmético o dermatológico, que consta de un depósito (30) que incluye un primer lado (31), estando una porción aplicadora (20) dispuesta de un segundo lado (32) del depósito, opuesto al primero, estando la porción aplicadora, al menos previamente a la primera utilización del aplicador, aislada del depósito, estando previstos unos medios (40) para, al menos durante la primera utilización del aplicador, en respuesta a un mando de accionamiento, establecer una comunicación entre el depósito y la porción aplicadora, caracterizado porque el primer lado (31) consta de unos medios (310; 311; 312; 313) destinados a la fijación del aplicador (10) sobre un dedo, y porque la porción aplicadora (20) consta de una superficie de aplicación (21) recubierta de un flocado (24), de un no tejido (23) o de un tejido.
- 10 2. Aplicador según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios de fijación están constituidos de una capa adhesiva (310) formada del primer lado (31) del depósito, de un anillo (311), de un dedo de guante (312) o de un sistema de tipo "velcro" (313).
- 15 3. Aplicador según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque los medios (40) para establecer la comunicación entre el depósito y la porción aplicadora están constituidos de una membrana (41) apta para romperse en respuesta a una presión ejercida en el primer lado (31) del depósito, durante la primera utilización del aplicador.
- 20 4. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios (40) para establecer la comunicación entre el depósito y la porción aplicadora constan de un órgano (42) apto para agujerear el segundo lado (32) del depósito (30).
- 5 5. Aplicador según la reivindicación 4, caracterizado porque el órgano (42) es un trocar solidario del primer lado (31) del depósito.
- 25 6. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el primer lado (31) del depósito es apto para deformarse en respuesta a una presión externa a fin de establecer la comunicación entre el depósito y la porción aplicadora.
- 30 7. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la porción aplicadora (20) se realiza en un material poroso o fibroso, en particular en espuma de un material termoplástico, en esponja, en fieltro, o en fibras naturales, en particular en algodón.
8. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la porción aplicadora (20) se realiza en un material elásticamente deformable.
- 35 9. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 8, caracterizado porque la capa adhesiva (310) consta de un adhesivo hipoalergénico.
- 40 10. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque presenta, en sección en el sentido del grosor, una forma convexa, al menos del lado de la cara que sirve para la aplicación.
11. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque presenta, en sección en el sentido del grosor, una forma cóncava del primer lado del depósito.
- 45 12. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque presenta, en sección en el sentido del grosor, una forma achatada con un primer lado del depósito sensiblemente paralelo a una cara que sirve para la aplicación.
13. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque presenta, en vista frontal, una forma circular.
- 50 14. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, caracterizado porque presenta, en vista frontal, una forma no circular, en particular una forma generalmente triangular, cuadrada, oval, en forma de gota de agua o en forma de almendra.
15. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 14, caracterizado porque la capa adhesiva (310) está recubierta, antes de la primera utilización, de una película de protección amovible (50).
16. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el producto contenido en el depósito está en forma líquida, semilíquida o pastosa.
17. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la porción aplicadora (20) contiene un segundo producto destinado a mezclarse con el producto contenido en el depósito, estando el segundo producto en forma líquida, semilíquida, pastosa o en forma de polvo.
18. Dispositivo de envase y de aplicación que comprende un compartimiento (61) cerrado que contiene al menos un aplicador (10) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores.

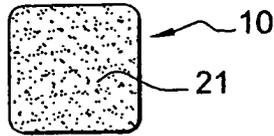
19. Dispositivo según la reivindicación anterior, caracterizado porque está en forma de bolsita.

20. Dispositivo según la reivindicación 18, caracterizado porque está en forma de alvéolo (60) cerrado por una película.

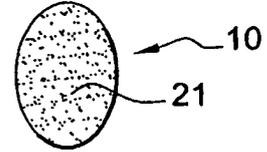
5 21. Utilización de un aplicador según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, para la aplicación de un producto cosmético o dermatológico, en particular un producto desinfectante, un filtro solar, un producto hidratante, un antiarrugas, un esmalte de uñas, una base de maquillaje, una barra de labios, un producto desmaquillante, un producto de cuidado capilar, un producto de coloración capilar, un producto desodorante o antitranspirante o un perfume.



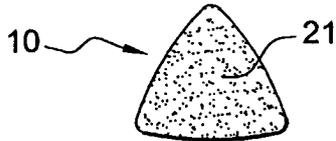
**Fig. 6A**



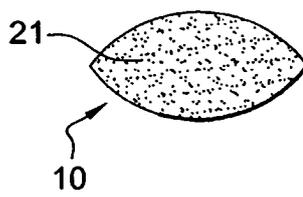
**Fig. 6B**



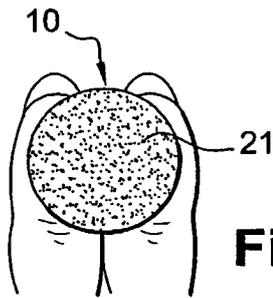
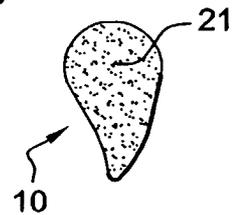
**Fig. 6C**



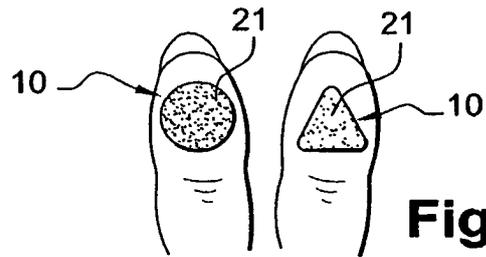
**Fig. 6D**



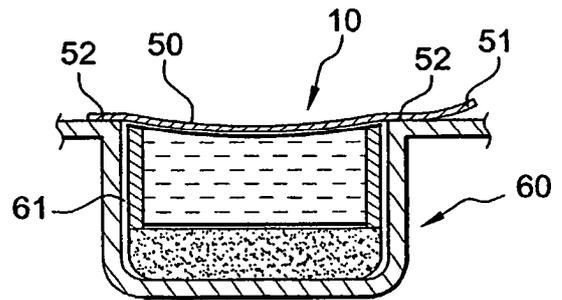
**Fig. 6E**



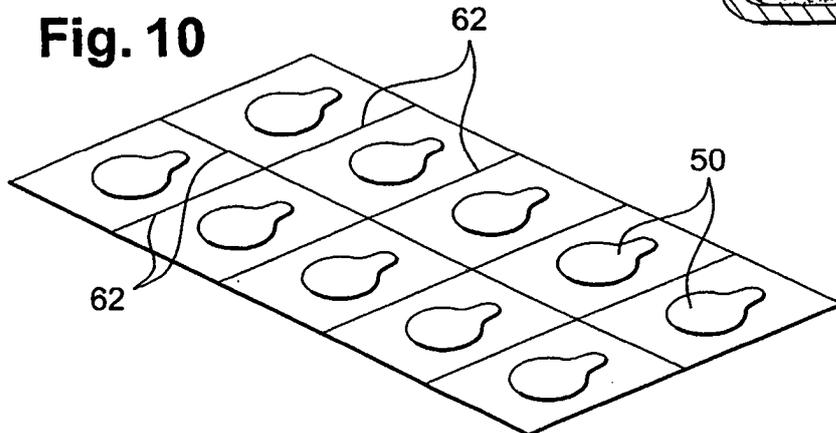
**Fig. 7**



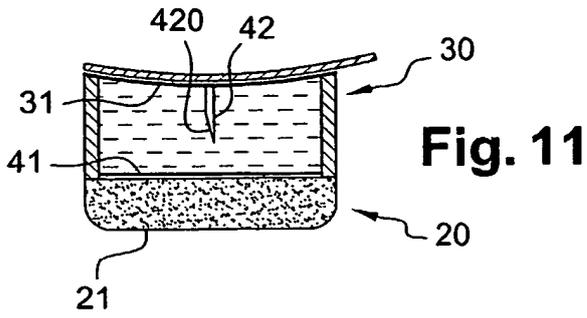
**Fig. 8**



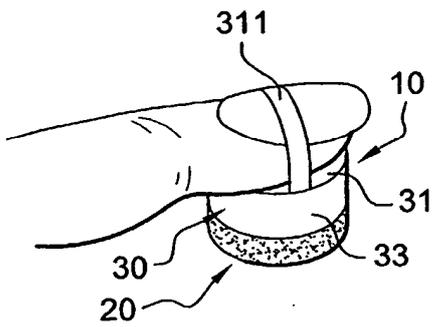
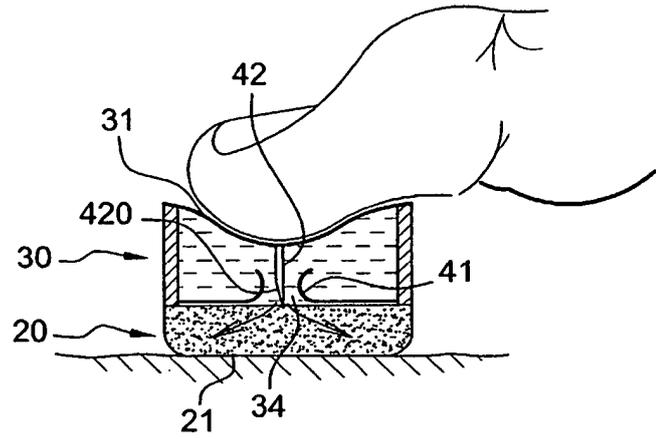
**Fig. 9**



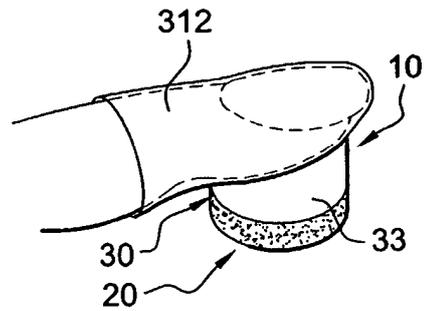
**Fig. 10**



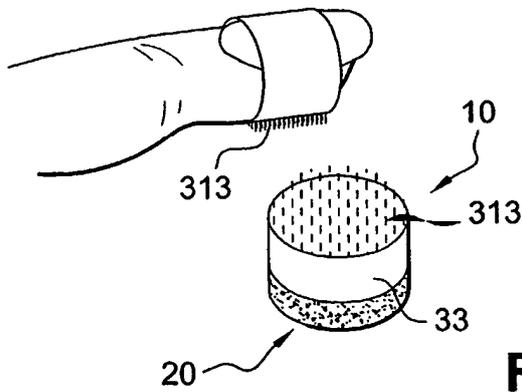
**Fig. 12**



**Fig. 13**



**Fig. 14**



**Fig. 15**